



MAT.: APRUEBESE BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS DEL PROYECTO FNDR AÑO 2022, DENOMINADO "ADQUISICIÓN VETERINARIA MÓVIL", COMUNA DE ALGARROBO, CORRESPONDIENTE A CIRCULAR 33, CODIGO BIP 40042218-0 Y LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA ID 2693-8-LP23.

ALGARROBO, 24 ENE 2023

DECRETO 0194

VISTOS:

ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Resolución Exenta N° 1860 de fecha 07.10.2022; Aprueba convenio mandato completo e irrevocable con la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para la ejecución del proyecto "Adquisición veterinaria móvil Comuna de Algarrobo" BIP 40042218-0.
4. ORD. N° 31/1/2754 de fecha 12.10.2022 del jefe de División de presupuesto e inversión Regional.
5. D.A N° 2.431 de fecha 27.10.2022; Aprueba acuerdo N° 143 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión extraordinaria N° 14 de fecha 26.10.2022.
6. D.A N° 2.546 de fecha 08.11.2022; Aprueba convenio mandato completo e irrevocable con la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para la ejecución de las obras del proyecto FNDR año 2022, denominado "Adquisición veterinaria móvil, Comuna de Algarrobo, código BIP N° 40042218-0.
7. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
8. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo llama a licitación pública para la adquisición y ejecución del proyecto "Adquisición veterinaria móvil", Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese bases administrativas y especificaciones técnicas para el proceso de Licitación Pública, denominada "Adquisición veterinaria móvil", Comuna de Algarrobo, correspondiente a la Circular 33, código BIP 40042218-0 y llámese a licitación pública ID 2693-8-LP23.
- II. Llámese a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ALYM/PFMM/U.C./REYM/cdf

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAC (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo. (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	24 ENE 2023
FECHA SALIDA:	24 ENE 2023
OBSERVACIÓN N°